

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
(1) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se describen los requisitos que exige el servicio)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, videofono, etc.)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, videofono, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio estadístico	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información Pública	Para acceder a la información pública instituida	Llenar el formulario y entregarlo en las oficinas del COREG	Formulario de solicitud lleno	La solicitud es remitida a la unidad que posee la información solicitada para ser respondida	8:00-17:01	Gratis	1 DÍAS	Personas naturales, estudiantes de Galápagos que son residentes permanentes de Galápagos	Oficina central en San Cristóbal, Delegaciones Centrales en Santa Cruz e Isubia	San Cristóbal: Puerto Baquerizo Moreno, Vía a El Progreso 1/0 y A. Jaime Rubió Aguilera Telf: (05) 2526172 Santa Cruz: Puerto Ayora, Pampas Coloradas, Vía a Bahía Tabela Puerto Villamil, Vía al aeropuerto Telf: (05) 2526133	Oficina	No	FORMULARIO	NO APLICA. El COREG no cuenta con esta herramienta	0	0	0
2	Beca de Esencia Académica. Cobertura provincial.	La beca de esencia académica dirigida a los estudiantes de establecimientos educativos de la Provincia de Galápagos que hayan obtenido el máximo record académico dentro de la beca de bachillerato. El beneficio es una beca para estudios de pregrado en carreras respondidas en Galápagos y en universidades de categoría A-B, modalidad presencial.	1. Llenar el formulario para aplicar a la beca (se encuentra en la web en oficinas del COREG). 2. Presentar el expediente que respalda la información contenida en el formulario de beca y que tiene información personal del estudiante, del centro educativo donde cursó sus estudios de bachillerato, de la universidad donde cursará sus estudios de pregrado y la información personal del gerente del Comité de Becas del Consejo de Gobierno de Galápagos. Bases de Postulación a la beca en la WEB/ oficinas del COREG	1. Copia de los documentos personales. 2. Formulario del Consejo donde firmen los estudios de Bachillerato que incluya la declaración que fue el estudiante con el más alto record académico dentro de la beca de bachillerato. 3. Certificación de la Universidad donde va a cursar sus estudios. 4. Documento personal del gerente del comité de becas, certificado de trabajo. 5. Certificado de no mantener obligaciones vencidas o gatas por instituciones del sector público (Certificado conforido por el instituto de Fomento al Talento Humano en WEB)	1. El Analista revisa el formulario y comprueba con la documentación presentada por el postulante, elabora y emite Informe Técnico. 2. El informe ingresa para conocimiento del Comité de Becas del COREG. 3. El Comité de Becas analiza, resuelve y emite la Resolución por cada postulante. 4. El Presidente del Comité de Becas notifica al postulante la Resolución tomada por el Comité (aprobación o negación de la beca). Si es favorable la Resolución autoriza al Instituto al Fomento al Talento Humano la elaboración del contrato de beca.	8:00-17:00	Gratis	30 días (Comité de becas se reúne mensualmente)	Personas naturales, estudiantes residentes permanentes en Galápagos	Oficina central en San Cristóbal, Delegaciones Centrales en Santa Cruz e Isubia	Como electrónico: postula_beca@digobiotomago.gov.ec	Oficina	No	FORMULARIO	NO APLICA. El COREG no cuenta con esta herramienta	0	0	0
3	Beca para Bachillerato Estudiantes de la Familia. Programa. Cobertura provincial.	Dirigida a los estudiantes residentes en la parroquia Floreana que han concluido el Ciclo de Educación Básica en la escuela Fiscal María "Pezomara". La beca es para estudiar el nivel de Bachillerato en establecimientos educativos de Galápagos.	1. Llenar el formulario para aplicar a la beca (se encuentra en la web en oficinas del COREG). 2. Presentar el expediente que respalda la información contenida en el formulario de beca y que tiene información personal del estudiante, del centro educativo donde cursó sus estudios de educación básica, del establecimiento educativo donde cursará el bachillerato y la información personal del Gerente del Comité de Becas del Consejo de Gobierno de Galápagos. Bases de Postulación a la beca en la WEB y en oficinas del COREG	1. Solicitud de ingreso al Programa de Becas, dirigido al Presidente del Comité de Becas del COREG. 2. Llenar el formulario para aplicar a la beca (web/ oficinas del COREG). 3. Certificación de haber concluido el nivel de educación básica conforido por el "Fonocem" de la parroquia Floreana. 4. Certificación del establecimiento educativo donde cursó el nivel de bachillerato (Matrícula, duración de los estudios, sistema de calificación o lista de becas). 5. Copia de documentos personales del estudiante, de los Padres o Representantes Legales. 6. Documento personal del gerente del comité de becas, certificado de trabajo. 7. No mantener obligaciones vencidas o gatas por instituciones del sector público (Certificado conforido por el instituto de Fomento al Talento Humano)	1. El Analista revisa el formulario y comprueba con la documentación presentada por el postulante, elabora y emite Informe Técnico. 2. El informe ingresa para conocimiento del Comité de Becas del COREG. 3. El Comité de Becas analiza, resuelve y emite la Resolución por cada postulante. 4. El Presidente del Comité de Becas notifica al postulante la Resolución tomada por el Comité (aprobación o negación de la beca). Si es favorable la Resolución autoriza al Instituto al Fomento al Talento Humano la elaboración del contrato de beca.	8:00-17:00	Gratis	30 días (Comité de becas se reúne mensualmente)	Personas naturales, estudiantes residentes permanentes en Galápagos	Oficina central en San Cristóbal, Delegaciones Centrales en Santa Cruz e Isubia	Como electrónico: postula_beca@digobiotomago.gov.ec	Oficina	No	Formulario Becas Floreana	NO APLICA. El COREG no cuenta con esta herramienta	0	0	0
4	Beca para Bachillerato Floreana Cobertura provincial.	Dirigida a estudiantes que han concluido el 3do año de Educación Básica en establecimientos educativos de Galápagos y traslucen el nivel de Bachillerato en carreras técnicas y/o afines por el territorio y/o establecimientos educativos de Galápagos.	1. Llenar el formulario para aplicar a la beca (se encuentra en la web en oficinas del COREG). 2. Presentar el expediente que respalda la información contenida en el formulario de beca y que contiene información personal del estudiante, del centro educativo donde cursó sus estudios de educación básica, del establecimiento educativo donde cursará el bachillerato Técnico y la información personal del Gerente del Comité de Becas del Consejo de Gobierno de Galápagos. Bases de Postulación a la beca en la WEB/ Oficinas del COREG	1. Solicitud de ingreso al Programa de Becas, dirigido al Presidente del Comité de Becas del COREG. 2. Llenar el formulario para aplicar a la beca (web/ oficinas del COREG). 3. Certificación de haber concluido el nivel de educación básica conforido por el establecimiento educativo donde cursó el nivel de Educación General Básica. 4. Certificación del establecimiento educativo donde cursó el nivel de bachillerato (Matrícula, duración de los estudios, sistema de calificación o lista de becas). 5. Copia de documentos personales del estudiante, de los Padres o Representantes Legales. 6. Documento personal del gerente del comité de becas, certificado de trabajo. 7. No mantener obligaciones vencidas o gatas por instituciones del sector público (Certificado conforido por el instituto de Fomento al Talento Humano)	1. El Analista revisa el formulario y comprueba con la documentación presentada por el postulante, elabora y emite Informe Técnico. 2. El informe ingresa para conocimiento del Comité de Becas del COREG. 3. El Comité de Becas analiza, resuelve y emite la Resolución por cada postulante. 4. El Presidente del Comité de Becas notifica al postulante la Resolución tomada por el Comité (aprobación o negación de la beca). Si la Resolución es favorable, autoriza al Instituto de Fomento al Talento Humano la elaboración del contrato de beca.	8:00-17:00	Gratis	30 días (Comité de becas se reúne mensualmente)	Personas naturales, estudiantes residentes permanentes en Galápagos	Oficina central en San Cristóbal, Delegaciones Centrales en Santa Cruz e Isubia	Como electrónico: postula_beca@digobiotomago.gov.ec	Oficina	No	Formulario Bachillerato Floreana	NO APLICA. El COREG no cuenta con esta herramienta	0	0	0

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**¿Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones**

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la atención del servicio (Se describen los requisitos que exige el proveedor del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicará los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, horas y minutos)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina o dependencias que ofrecen el servicio (Indicar en qué página de internet se encuentra el formulario de solicitud)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Indicar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucion)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
5	Emisión de Residencias Permanentes	Emisión de credenciales de residencia para residentes permanentes de Galápagos	1. Solicitar emisión de la residencia en línea con los datos del ascendiente y ascendida	1. Presentar en las oficinas de Control de Residencia la solicitud de residencia 2. Presentar cédulas originales de ascendiente y ascendida	1. El funcionario busca en el sistema de control de residencia los datos del ciudadano solicitante verificando la vigencia de su residencia 2. Se aprobó el trámite en línea 3. Se informó de la aprobación del trámite 4. Realiza el pago de la respectiva en el banco del Pacífico 5. Presenta comprobante de pago y cédula original en carnización	8:00 a 16:30	\$5,00	72 horas	Residentes permanentes de la provincia de Galápagos	San Cristóbal: Puerto Baquerizo Moreno, Av. Palmareal, Proyecto Chabón Tel: (05) 2520120 Santa Cruz: Pto. Ayora, Calle Fraga y General José Villamil (EMANCIP) Tel: (05) 2515121 Islaabela: Puerto Villamil, Vía al aeropuerto, antigua gasolinera Tel: (05) 2529133	San Cristóbal: Puerto Baquerizo Moreno, Av. Palmareal, Proyecto Chabón Tel: (05) 2520120 Santa Cruz: Pto. Ayora, Calle Fraga y General José Villamil (EMANCIP) Tel: (05) 2515121 Islaabela: Puerto Villamil, Vía al aeropuerto, antigua gasolinera Tel: (05) 2529133	SI	LINK	LINK	0	0	0	
6	Emisión de Residencias Temporales	Emisión de credenciales de residencia para residentes temporales de Galápagos	1. Solicitar emisión de la residencia en línea con los datos del ascendiente y ascendida. Residencia temporal	1. Presentar en las oficinas de Control de Residencia la solicitud de residencia 2. Presentar cédulas originales de ascendiente y ascendida 3. Presentar formulario de solicitud de residencia temporal (FORM DE ACCESO)	1. El funcionario busca en el sistema de control de residencia los datos del ciudadano solicitante verificando la vigencia de su residencia 2. Verifica los documentos presentados como justificación de la temporización del residente temporal 3. Aprobación del trámite 4. Se informó de la aprobación del trámite al residente permanente para que comparezca a su vez a la no ascendido - residente temporal 5. Realiza el pago de la respectiva en el banco del Pacífico 6. Presenta comprobante de pago y cédula original en carnización	8:00 a 16:30	\$43 ciudadanos/ciudadanas, \$6,00 Policiales y personal de la FFVA	72 horas	Residente permanente como solicitante y residente temporal ciudadanía en general	San Cristóbal: Puerto Baquerizo Moreno, Av. Palmareal, Proyecto Chabón Tel: (05) 2520120 Santa Cruz: Pto. Ayora, Calle Fraga y General José Villamil (EMANCIP) Tel: (05) 2515121 Islaabela: Puerto Villamil, Vía al aeropuerto, antigua gasolinera Tel: (05) 2529133	San Cristóbal: Puerto Baquerizo Moreno, Av. Palmareal, Proyecto Chabón Tel: (05) 2520120 Santa Cruz: Pto. Ayora, Calle Fraga y General José Villamil (EMANCIP) Tel: (05) 2515121 Islaabela: Puerto Villamil, Vía al aeropuerto, antigua gasolinera Tel: (05) 2529133	SI	LINK	LINK	0	0	0	
7	Emisión de Tarjetas de Control de Tránsito	Emisión de Tarjetas de Control de Tránsito a Turistas y Extranjeros que visitan a Galápagos	1. Ingresar a la página web del Consejo de Gobierno 2. Ingresar a la página web del Ministerio de Turismo y Extranjería 3. Registrar datos de su viaje en la opción de pre registro	Presentar copias de Consejo de Gobierno de Galápagos en aeropuerto Santo o Guayaquil 2. Cédula de identidad 3. Pasaje de avión ida y vuelta 4. Seguro de Hospitalización y Gastos Médicos 5. Pasaporte o documento que acredite la nacionalidad o identidad 6. Residencia o Permiso de Ingreso (Residencia debe estar publicada al medio del OMD) 7. Hacer el caso de beneficiario, presentar el certificado correspondiente	1. El Funcionario del Consejo de Gobierno los requisitos en aeropuerto Santo o Guayaquil 2. Registra en el sistema los datos del turista y extranjero 3. Emite la Tarjeta de Control de Tránsito y factura 4. Entrega la Tarjeta o transmite la Tarjeta impresa para que pueda regresar a Galápagos	09:00 - 13:00	20 dólares	5 minutos	Ciudadanía en general	Quito: Aeropuerto Mariscal Sucre segundo piso Guayaquil: Aeropuerto Joaquín Gallegos Lara Islaabela: Policía Municipal de Islaabela en la Carretera a Santa Cruz Tel: (05) 2529133 Santa Cruz: Pto. Ayora, Calle Fraga y General José Villamil (EMANCIP) Tel: (05) 2515121 Islaabela: Puerto Villamil, Vía al aeropuerto, antigua gasolinera Tel: (05) 2529133	Quito: Aeropuerto Mariscal Sucre segundo piso Guayaquil: Aeropuerto Joaquín Gallegos Lara Islaabela: Policía Municipal de Islaabela en la Carretera a Santa Cruz Tel: (05) 2529133 Santa Cruz: Pto. Ayora, Calle Fraga y General José Villamil (EMANCIP) Tel: (05) 2515121 Islaabela: Puerto Villamil, Vía al aeropuerto, antigua gasolinera Tel: (05) 2529133	SI	LINK	LINK	0	0	0	
8	INGRESO Y CONTROL DE VISADOS Y NACIONALIDAD A LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS	Trámites de ingreso, transferencia, extensión, modificación, validez, cambios de actividad, certificado de expedición para visitantes, servicios, multas y sanciones.	1. Descargar formulario de solicitud de ingreso y transferencia en la página web institucional, más requisitos exigidos para cada caso	Formulario de solicitud descargado en la página web institucional, más requisitos exigidos para cada caso	1. Si el ciudadano solicita ingreso o transferencia: 2. Cuando se haya validado que el expediente se encuentra completo se notificará la cancelación del caso en la página de internet de CEDEC 3. Se procede con la elaboración del informe técnico y posterior respectivo (en ciertos casos se requiere información física) 4. Se solicita informe jurídico de aprobación del caso 5. Se elabora resolución de aprobación o negación de solicitud de ingreso	Ventanilla única lunes a viernes de 08:00 a 17:00	184,84	15 días	Residentes permanentes de la provincia de Galápagos	San Cristóbal: Puerto Baquerizo Moreno, Vía al El Progreso s/n y Av. Jaime Pazaba Aguilera Tel: (05) 2520120 Santa Cruz: Puerto Ayora, Pampa Coronel, Vía a Islaabela Tel: (05) 2515151 Islaabela: Puerto Villamil, Vía al aeropuerto Tel: (05) 2529133 Quito: Calle Diego de Almagro 825-24 y Av. Colón Edificio Mariscal, planta Baja Guayaquil: Carlos Luis Plaza Delino y Francisco Bolaño, edificio Baquij Gallegos Lara, piso 3	San Cristóbal: Puerto Baquerizo Moreno, Vía al El Progreso s/n y Av. Jaime Pazaba Aguilera Tel: (05) 2520120 Santa Cruz: Puerto Ayora, Pampa Coronel, Vía a Islaabela Tel: (05) 2515151 Islaabela: Puerto Villamil, Vía al aeropuerto Tel: (05) 2529133 Quito: Calle Diego de Almagro 825-24 y Av. Colón Edificio Mariscal, planta Baja Guayaquil: Carlos Luis Plaza Delino y Francisco Bolaño, edificio Baquij Gallegos Lara, piso 3	NO	LINK	LINK	0	0	0	
9	Emisión de Permisos Anuales de Funcionamiento	Emisión de Permisos Anuales de Funcionamiento	Desarrollar el caso y subir en la plataforma de requisitos al Permiso Anual de Funcionamiento	Documento personal, patente municipal, permiso del Consejo de Gobierno, registro único de inspección de establecimientos	Se consulta información por parte de la ciudadanía fiscal, se genera Inspección, se genera orden de pago	07:00 a 17:00	Gratis	1 día	Ciudadanía en general	Oficina del Consejo de Gobierno en la Av. Chacra Darwin San Cristóbal: OS- 2520120	Oficina del Consejo de Gobierno en la Av. Chacra Darwin	SI	LINK	LINK	80	100	“INFORMACIÓN NO DISPONIBLE”, el sistema no cuenta con esta opción.	
10	Autorización para expedir tarjetas públicas	Realiza la solicitud, se verifica la residencia y se emite la autorización	1. Los ciudadanos/a acceder a la página de la entidad y exponen su caso al Comité de Evaluación de la Intendencia o Análisis de Intendencia.	Documento personal, permiso de uso de suelo por parte del municipio, permiso del Consejo de Gobierno, planes de contingencia	Se consulta información, se genera Inspección, se emite autorización	07:00 a 17:00	Gratis	2 días	Ciudadanía en general	Oficina del Consejo de Gobierno de Galápagos. En San Cristóbal Av. Chacra Darwin OS- 2520120. En Santa Cruz Barrio Miraflores Islaabela Vía Conacopaco OS- 2529136	Oficina del Consejo de Gobierno de Galápagos. En San Cristóbal Av. Chacra Darwin OS- 2520120. En Santa Cruz Barrio Miraflores Islaabela Vía Conacopaco OS- 2529136	SI	LINK	LINK	6	58	“INFORMACIÓN NO DISPONIBLE”, el sistema no cuenta con esta opción.	
11	Autorización para realizar fiestas y eventos	Realiza la solicitud, se verifica la residencia y se emite la autorización	1. Los ciudadanos/a acceder a la página de la entidad y exponen su caso al Comité de Evaluación de la Intendencia o Análisis de Intendencia.	Documento personal, permiso de uso de suelo por parte del municipio, permiso del Consejo de Gobierno, acturas de permis.	Se consulta información, se genera Inspección, se emite autorización	07:00 a 17:00	Gratis	2 días	Ciudadanía en general	Oficina del Consejo de Gobierno de Galápagos. En San Cristóbal Av. Chacra Darwin OS- 2520120. En Santa Cruz Barrio Miraflores Islaabela Vía Conacopaco OS- 2529136	Oficina del Consejo de Gobierno de Galápagos. En San Cristóbal Av. Chacra Darwin OS- 2520120. En Santa Cruz Barrio Miraflores Islaabela Vía Conacopaco OS- 2529136	SI	LINK	LINK	1	12	“INFORMACIÓN NO DISPONIBLE”, el sistema no cuenta con esta opción.	
12	Entrega de agua con tarificación para el sector residencial, Comercial, Agrícola, Pesca, etc.	Trabaja de mantenimiento para el sector residencial, Comercial, Agrícola, Pesca, etc.	1. Los ciudadanos/a acceder a la página de la entidad y exponen su caso al Comité de Evaluación de la Intendencia o Análisis de Intendencia.	Documento personal, permiso de uso de suelo por parte del municipio, permiso del Consejo de Gobierno, acturas de permis.	Se consulta información, se genera Inspección, se emite autorización	07:00 a 17:00	Gratis	2 días	Ciudadanía en general	Oficina del Consejo de Gobierno de Galápagos. En San Cristóbal Av. Chacra Darwin OS- 2520120. En Santa Cruz Barrio Miraflores Islaabela Vía Conacopaco OS- 2529136	Oficina del Consejo de Gobierno de Galápagos. En San Cristóbal Av. Chacra Darwin OS- 2520120. En Santa Cruz Barrio Miraflores Islaabela Vía Conacopaco OS- 2529136	SI	LINK	LINK	1	1	“INFORMACIÓN NO DISPONIBLE”, el sistema no cuenta con esta opción.	
13	Mantenimiento vial	Trabaja de mantenimiento para el sector residencial, Comercial, Agrícola, Pesca, etc.	1. Los ciudadanos/a acceder a la página de la entidad y exponen su caso al Comité de Evaluación de la Intendencia o Análisis de Intendencia.	Documento personal, permiso de uso de suelo por parte del municipio, permiso del Consejo de Gobierno, acturas de permis.	Se consulta información, se genera Inspección, se emite autorización	07:00 a 17:00	Gratis	2 días	Ciudadanía en general	Oficina del Consejo de Gobierno de Galápagos. En San Cristóbal Av. Chacra Darwin OS- 2520120. En Santa Cruz Barrio Miraflores Islaabela Vía Conacopaco OS- 2529136	Oficina del Consejo de Gobierno de Galápagos. En San Cristóbal Av. Chacra Darwin OS- 2520120. En Santa Cruz Barrio Miraflores Islaabela Vía Conacopaco OS- 2529136	SI	LINK	LINK	1	1	“INFORMACIÓN NO DISPONIBLE”, el sistema no cuenta con esta opción.	
14	Aquilar de maquinaria	Trabaja de mantenimiento para el sector residencial, Comercial, Agrícola, Pesca, etc.	1. Los ciudadanos/a acceder a la página de la entidad y exponen su caso al Comité de Evaluación de la Intendencia o Análisis de Intendencia.	Documento personal, permiso de uso de suelo por parte del municipio, permiso del Consejo de Gobierno, acturas de permis.	Se consulta información, se genera Inspección, se emite autorización	07:00 a 17:00	Gratis	2 días	Ciudadanía en general	Oficina del Consejo de Gobierno de Galápagos. En San Cristóbal Av. Chacra Darwin OS- 2520120. En Santa Cruz Barrio Miraflores Islaabela Vía Conacopaco OS- 2529136	Oficina del Consejo de Gobierno de Galápagos. En San Cristóbal Av. Chacra Darwin OS- 2520120. En Santa Cruz Barrio Miraflores Islaabela Vía Conacopaco OS- 2529136	SI	LINK	LINK	1	1	“INFORMACIÓN NO DISPONIBLE”, el sistema no cuenta con esta opción.	

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	2024 PUBLICA el Consejo de Gobierno en el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)
REVISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	REVISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: SISTEMA	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
RESPONSABLE DE LA VINCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA	OFICINA TÉCNICA COORDINADORA
OFICIO ELECTRÓNICO DE LA RESPUESTA O LA ÚNICA PODERADA DE LA INFORMACIÓN	OFICINA TÉCNICA COORDINADORA
REPOSICIONAMIENTO DE LA INFORMACIÓN O LA ÚNICA PODERADA DE LA INFORMACIÓN	OFICINA TÉCNICA COORDINADORA

2 de 2 Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos Listado de los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos